

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 23/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 <b>2019 00711</b>	Ordinario	FABIO BUSTOS ALVAREZ	FOX SERVICIOS INTEGRALES SAS EN LIQUIDACION	Auto ordena repetir emplazamiento NOMBRAR curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2022 00256</b>	Ordinario	JULIAN ALBERTO CARDENAS GARCIA	YINA CALDERON S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 31 de marzo de 2023 a las 9:00 AM	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00046</b>	Ordinario	MARLON ALEXANDER MORENO DÍAZ	S&S SOLUTION GROUP S.A.S.	Auto admite demanda Rechazar recurso- RECONOCE personería- ORDENA notificar al demandado- INSTA a la parte demandada	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00147</b>	Ordinario	Xiomara Martínez Baquero	CAROLINA MÉNDEZ SUÁREZ	Auto inadmite demanda DEVUELVASE- término de 3 días para subsanar so pena de rechazo	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00167</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	FIDEL SANCHEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00169</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	INCONEST MI SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00182</b>	Ordinario	BLUECARE SALUD S.A.S.	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto rechaza demanda por no subsanar- ARCHÍVESE	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00195</b>	Ordinario	NICOLAS BERNAL NAHECHA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no subsanar- ARCHÍVESE	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00217</b>	Ordinario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	ALIANSALUD EPS	Auto inadmite demanda DEVUELVASE- término de 3 días para subsanar so pena de rechazo	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00220</b>	Ordinario	JEISSON ANDRES VALDERRAMA DAZA	ELI DE JESUS RINCON OJEDA	Auto inadmite demanda DEVUELVASE- término de 5 días para subsanar so pena de rechazo	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00224</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CENTRO COMERCIAL LA PLAZOLETA P.H.	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00225</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	TSA PROYECCION A FUTURO S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 <b>2023 00226</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ELEMENT HOUSE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2023 00229	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CARVAL SOLUCIONES Y ACABADOS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00230	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	UNISPAN COLOMBIA SA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00231	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PEDREGOSA E.S.P	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00233	Ordinario	SANDRA LILIANA CHAVEZ	HABITAR PROCESOS SAS	Auto inadmite demanda DEVUÉLVASE- término de 5 días para subsanar so pena de rechazo	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00234	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	GRUPO EMPRESARIAL LA TORRE DEL ORO SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00235	Ejecutivo	ARC ABOGADOS	OVER RIVERA RINCON	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los Juzgados Pequeñas Causas y COMPETENCIA MÚLTIPLE	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00238	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	GRUPO EMPRESARIAL TECNISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL VALLE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00242	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	MIVA COMMECTION SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00244	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SERVICIOS Y SEGUROS YA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	22/03/2023	
11001 41 05 005 2023 00245	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO VASCO ALBA	WEG COLOMBIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- DECRETA medidas	22/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

SECRETARIO

Firmado Por:  
Martha Liliana Suancha Barrera  
Secretaria  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 005  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a9a9b5f23858f9f6abcdcefd13e99521f8452bfebd72aec42948f19d87b0bb**

Documento generado en 22/03/2023 08:41:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>